

Belaúnde y la colonización de la Amazonía: de la fantasía a la realidad.

Fernando Santos

El 2 de octubre de 1957 el arquitecto Fernando Belaúnde Terry presenta ante el Parlamento un proyecto de ley que establecía las bases para la construcción de lo que sería la **Carretera Marginal de la Selva** y para una amplia acción colonizadora de la Amazonía peruana. El proyecto de ley no pasó a discusión, pero a través de él Belaúnde da, finalmente, cuerpo y coherencia a un viejo mito que obsesionó y movilizó por igual a ambiciosos aventureros de la época colonial, como Lope de Aguirre y Gómez Arias Dávila, y a ilustres hombres de la República, como Castilla, Piérola y Leguía: **la conquista de la Amazonía**. Con ello lo que fuera desvarío de hombres cuya única meta era enriquecerse, o preocupación secundaria de estadistas que tenían problemas mayores que resolver, se convierte en **proyecto nacional** (por su forma y sus alcances) y en **sueño nacional** (por su repercusión ideológica).

Como "proyecto" la Carretera Marginal, de 2.420 Kms. de longitud, debía servir de vía de penetración a las aisladas tierras amazónicas, complementando al sistema de comunicación fluvial; a la vez "su ejecución duplicaría, al más bajo costo y en el menor tiempo, el área agrícola del país, correspondiendo a cada kilómetro de carretera mil hectáreas de terreno explotable" (Belaúnde 1959: 150). Con ello se podría canalizar el exceso de población de 11 departamentos de la región andina hacia sus respectivas áreas naturales de influencia en la selva (ver Cuadro I).

Como "sueño" la Marginal daría acceso a las tierras supuestamente más fértiles del Perú, permitiría la explotación de inúmeros y ricos recursos naturales, y solucionaría los problemas de hambre y atraso del país.

A 17 años de la primera asunción de Belaúnde al poder y a escasos meses de su segunda elección como Presidente del Perú cabe preguntarse ¿qué fue del proyecto, y qué del sueño? Las experiencias de colonización vial desarrolladas ampliamente durante su primer gobierno pueden y deben darnos respuestas a esta pregunta y eso es lo que intentamos hacer.

En su Mensaje al Congreso Nacional, de 28 de julio de 1964, Belaúnde establecía que en el lapso de 1964 a 1969 se deberían incorporar, gracias mayormente a la construcción de diferentes tramos de la Marginal, 600,000 hectáreas de tierras de selva y ceja de selva (Belaúnde 1964: 496). Los proyectos de colonización a implementarse durante el mismo período tendrían por escenario la zona del río Apurímac, la de Tingo María-Tocache en el Huallaga Central, el departamento de San Martín, y la zona de Perené-Satipo-Ene en la Selva Central. A ello agregaba los estudios de pre-colonización que se venían realizando en el departamento de Puno, en la zona del Alto Marañón y en la de Atalaya-

Itahuania-Manu (Belaúnde 1964: 498).

Posteriormente algunos proyectos se dejaron de lado, otros cobraron mayor importancia y, en general, todos asumieron diferentes formas y modalidades de implementación, fundamentalmente en lo que se refiere al rol del Estado en los mismos. Hemos escogido cinco proyectos que, además de ser los más importantes de los iniciados durante el primer período de gobierno de Belaúnde, representan las variadas formas en que se acometió la colonización de la Amazonía. Los mismos cubren un rango que va desde los proyectos de colonización espontánea hasta los de colonización dirigida, ya por el Estado directamente, ya por las FFAA. Cabría señalar asimismo que algunos otros elementos diferenciadores como la presencia o ausencia de población nativa en las zonas seleccionadas como áreas de colonización, y el asentamiento o no de población no originaria de la zona, hacen que cada uno de los proyectos que hemos escogido configure un caso ejemplar de las modalidades de colonización que se comenzaron a desarrollar a partir de 1963.(1).

CUADRO I

Zonas andinas Superpobladas

Serranías de Piura
Serranías de Cajamarca
y La Libertad
Ancash
Huánuco-Pasco

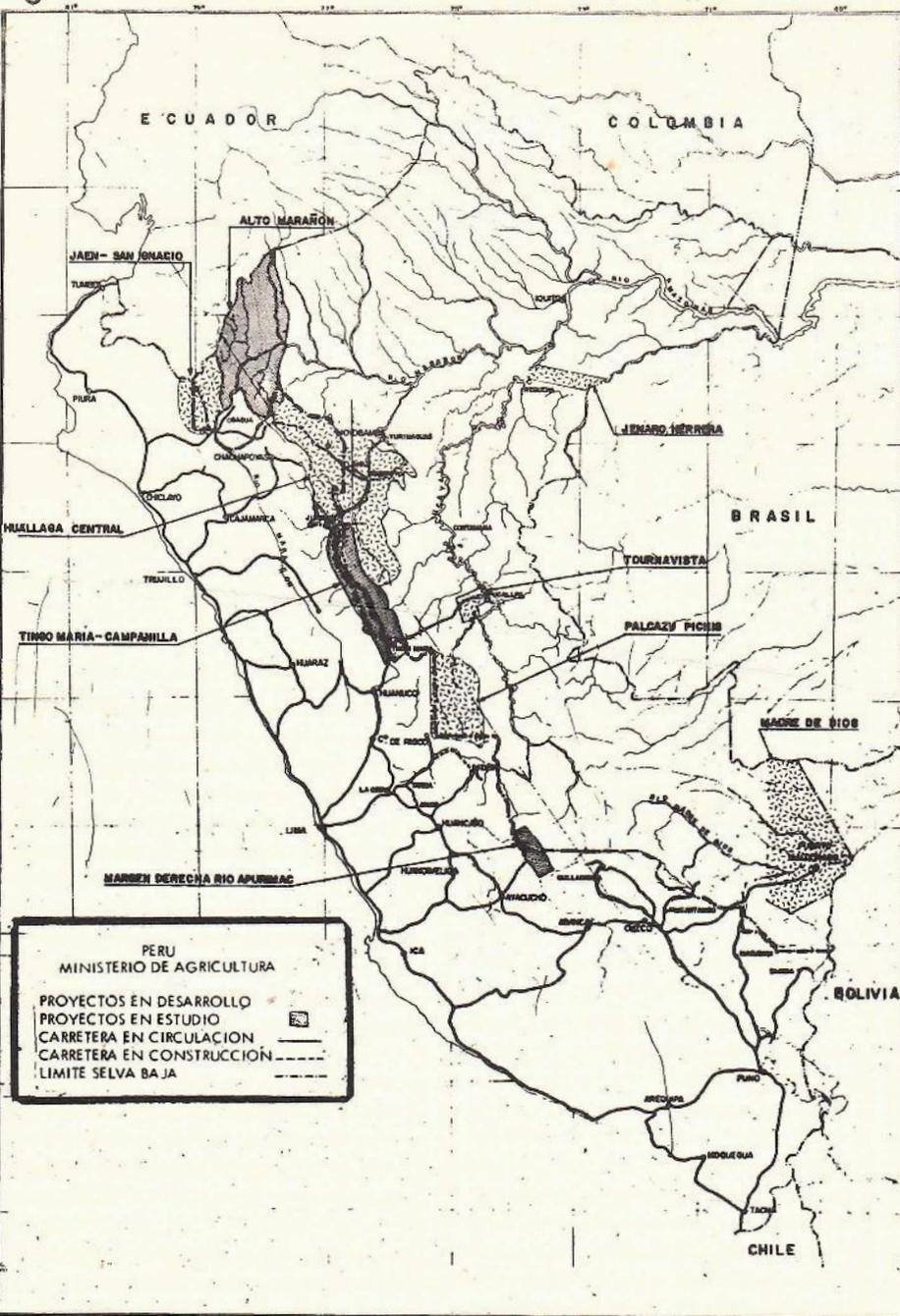
Junín
Ayacucho
Cuzco-Apurímac

Puno

área amazónica receptora del exceso de población

Bagua

Bagua
Huallaga Central
La tendencia hacia el Huallaga debe ser redirigida al Pozuzo y a Oxapampa.
Pangoa, Perené, Ene, Tambo Apurímac
Urubamba, Mishagua, Camisea, y Alto Madre de Dios
Tambopata



Los múltiples proyectos de colonización que se han implementado en el Perú no han obedecido a un plan preestablecido por lo cual cada uno de ellos constituye un ejemplo único en su caso.

Proyecto desarrollo agropecuario Jaén - San Ignacio(2)

Hacia 1943, la apertura de la carretera de penetración Olmos-Marañón rompe el tradicional aislamiento de esta región tropical del norte peruano. A partir de ese año las provincias de Jaén y San Ignacio, del departamento de Cajamarca, se convierten en polo de atracción para la población "excedente" de los departamentos aledaños. Se da, entonces, inicio a un proceso de

colonización espontánea que tiene su máxima expresión en el período 1961-1972 en que la población de la zona se duplica, pasando de 75.625 habitantes a 151.777. En 1975, 45o/o de la población asentada en la zona es inmigrante y de ella el 90o/o proviene de Cajamarca y Piura. Entre los factores de expulsión se señalan: a. las sequías que asolan a estos departamentos en la década del '60, b. la explosión demográfica (Cajamarca y Piura son el 2do. y 3er. departamento en cuanto a volumen de población), c. la escasez de

tierras producto de una estructura agraria injusta, y finalmente, d. la falta de otras fuentes de trabajo alternativas al agro.

Estos elementos se conjugan para hacer del proceso de ocupación de Jaén-San Ignacio una colonización irracional y caótica. A poco de subir Belaúnde al poder se promulga el DS No. 20 (3/12/63) que amplía y modifica el Reglamento de la Ley 1220 de Tierras de Montaña. Con ello se pretende corregir los defectos y las irregularidades que emanaban de la aplicación de la Ley, e introducir cierto orden en el aspecto legal de tenencia de la tierra. Sin embargo, la aplicación del DS No. 20 deja bastante que desear, tanto en lo que se refiere a la magnitud de sus resultados, como al logro de una mejor distribución de la tierra. Veamos algunos datos.

En 1972 había en Jaén 11.613 unidades agropecuarias y en San Ignacio 10.440, cubriendo entre ambas una extensión de 292.233 Has. En el período 1963-1968 apenas se llegan a adjudicar 736 parcelas individuales con una extensión de 12.340 Has. (Ver Cuadro II). Al desagregar los datos encontramos una

CUADRO II

Año	No de parcelas adjudicadas	Superficie en Has.
1963	66	1.332
1964	241	3.288
1965	142	3.161
1966	76	1.216
1967	100	1.589
1968	111	1.754
Total	736	12.340

Fuente: CENCIRA 1975: 39

distribución de la tierra sumamente desigual. Así, tenemos que el 66o/o de los adjudicatarios poseen sólo 27o/o del total de las áreas adjudicadas (habiendo recibido parcelas de menos de 15 hectáreas), mientras que a un 6o/o de los adjudicatarios (con parcelas de más de 50 Has.) se les entregaba el 29o/o del área total programada (ver Cuadro III).

CUADRO III

Año	0-3.5	3.6-15	16-49	50 +
1963	17	24	20	5
1964	47	130	54	10
1965	27	58	41	16
1966	13	36	24	3
1967	16	50	29	5
1968	18	55	31	7
Total parcela	138	353	199	46
Total Has.	269	3,096	5,319	3,656

Fuente: CENCIRA 1975: 40

según el Título XV de la Ley de Reforma Agraria 15037 de Belaúnde no pasaron de 7 con una extensión total de 10.462 Has., lo cual parece manifestar la poca intención de cambiar la estructura de tenencia en la zona. Hacia 1975 el 32o/o de los propietarios (con más de 50 Has.) poseía el 47o/o de la superficie cultivable, y el 45o/o de los propietarios (de 0-15 Has.) poseía apenas el 0.87o/o de la misma superficie. ¿A quiénes beneficiaron las acciones de colonización emprendidas en esta zona?

ejemplo, no hay selección, ni una preparación técnica de los futuros adjudicatarios, así como tampoco se destinan fondos para cubrir todos los costos de asentamiento del colonizador y el establecimiento de la infraestructura adecuada.

El proyecto reservaba para sí un área bruta de 49.856 Has. ubicada en la margen derecha del Apurímac "entre un punto situado a 15 Kms. de la desembocadura del río Mantaro en el río Apurímac por el norte, y el río Chirumpiare por el sur" (DGRA/AR 1972: 20). Lo que no consideraba el proyecto es que en toda esta zona estaban establecidas numerosas familias del grupo etnolingüístico Campa, agrupadas en por lo menos 5 grandes asentamientos: Sampantuari, Otari, Santoshiari, Chirotiari y Quimaropitari.

Esta situación se agrava si consideramos que la potencialidad agrícola de las tierras es sumamente baja. Para esta zona la ONERN(3) en base al estudio de 4 sectores cubriendo una extensión de 240.000 Has. establecía que sólo un máximo de 19o/o de las tierras podía soportar el desarrollo de actividades agropecuarias. Si consideramos que aquellos que conformaban el 66o/o de los adjudicatarios en el mejor de los casos podían recibir una parcela de 15 Has., y aplicamos el porcentaje de tierras útiles señalado por la ONERN, tenemos que en realidad la superficie agropecuaria recibida no llega siquiera a las 3 Has. El caso es dramático para aquellos que recibieron parcelas de menos de 3.5 Has. quienes constituyen el 17o/o de los adjudicatarios.

La espontaneidad del flujo migratorio, la modalidad de adjudicación individual, el minifundio, la falta de consideraciones agrológicas al momento de adjudicar tierras, los conocimientos inadecuados sobre el manejo de suelos tropicales y la falta de asistencia técnica y en general de un mínimo de planificación, llevan a CENCIRA a afirmar que en las provincias de Jaén y San Ignacio "se tiene en la actualidad grandes superficies deforestadas y degradadas por acción de factores climáticos y de conducción perdiéndose de esta manera grandes cantidades de suelos" (CENCIRA 1975: 118).

En este sentido la carretera Olmos-Marañón ha actuado como elemento de integración de la zona a la órbita del mercado capitalista acentuando el poder de los grupos locales, el latifundismo y la pauperización de los pequeños productores. Los feudos expropiados



Colonización margen derecha del río Apurímac

En 1960 la margen derecha del Apurímac (provincia de La Convención, Cuzco) comienza a ser observada como una posible zona para impulsar el asentamiento de colonizadores provenientes del departamento de Ayacucho. En ese año se realiza una evaluación de los recursos de la zona elaborada por el Programa de Tierras del Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos (SCIPA) (DGRA/AR 1972: 20). En 1961 comienza oficialmente el proyecto que puede ser definido como semi-dirigido por cuanto el Estado no interviene en todas las etapas del proceso de colonización. Así, por

Los conflictos entre los colonos y los Campa por la posesión de la tierra merecen la siguiente reflexión por parte de un técnico de Reforma Agraria: "Es conveniente indicar que en los terrenos reservados para el Proyecto existen nativos Campa que fueron considerados para integrarse como colonos, aunque bajo formas de adjudicación no compatibles con sus patrones de vida y explotación de recursos, situación que es motivo de revisión actualmente" (DGRA/RA 1972: 21). El funcionario se refería a la Ley de Comunidades Nativas que recién es promulgada en 1974. Sin embargo, la situación de despojo de los nativos de la zona se mantiene a pesar de la Ley.

En 1975 se realiza el VII Congreso de las Comunidades Campa de la Margen Derecha del río Apurímac. En el mismo se establece la necesidad de defender las tierras de las comunidades; a su vez se aprueba el proyecto de unificación de los asentamientos de Otari, Santoshiari, Chirotiari, Catongoquimpiri, Potoshi, Shampintiari, Matsoreni y Quimaropitari, en una sola gran comunidad que se denominaría AVIRERI (VII Congreso 1975). A los efectos se solicitaba al Ministerio de Agricultura la demarcación de una extensión de 30.000 Has. La iniciativa no prosperó, aunque la comunidad fue inscrita en 1976 (SINAMOS 1976: 14), y los Campa

Amazonia Indígena (1980) año 1, n.

cada vez más presionados por la corriente colonizadora se fueron retirando hacia el río Ene. Actualmente no quedan en la zona sino unas pocas familias aisladas y reducidas en las parcelas más pequeñas y pobres. La advertencia de Teodosio Zamambo de Chirotiari sigue en pie a pesar del despojo sufrido por los Campa del Apurímac: "...tenemos que apoyarnos en nuestras fuerzas. Nuestros terrenos servirán para nuestros hijos. Si morimos allí está nuestro terreno para enterrarnos y nuestros hijos seguirán trabajando. Así como en ella nos enterramos, también de ella nos alimentamos" (VII Congreso 1975).

El proyecto de colonización de Apurímac sin duda alguna no llevó "progreso" ni "integró" a la población nativa; ¿benefició, entonces, a los colonizadores?

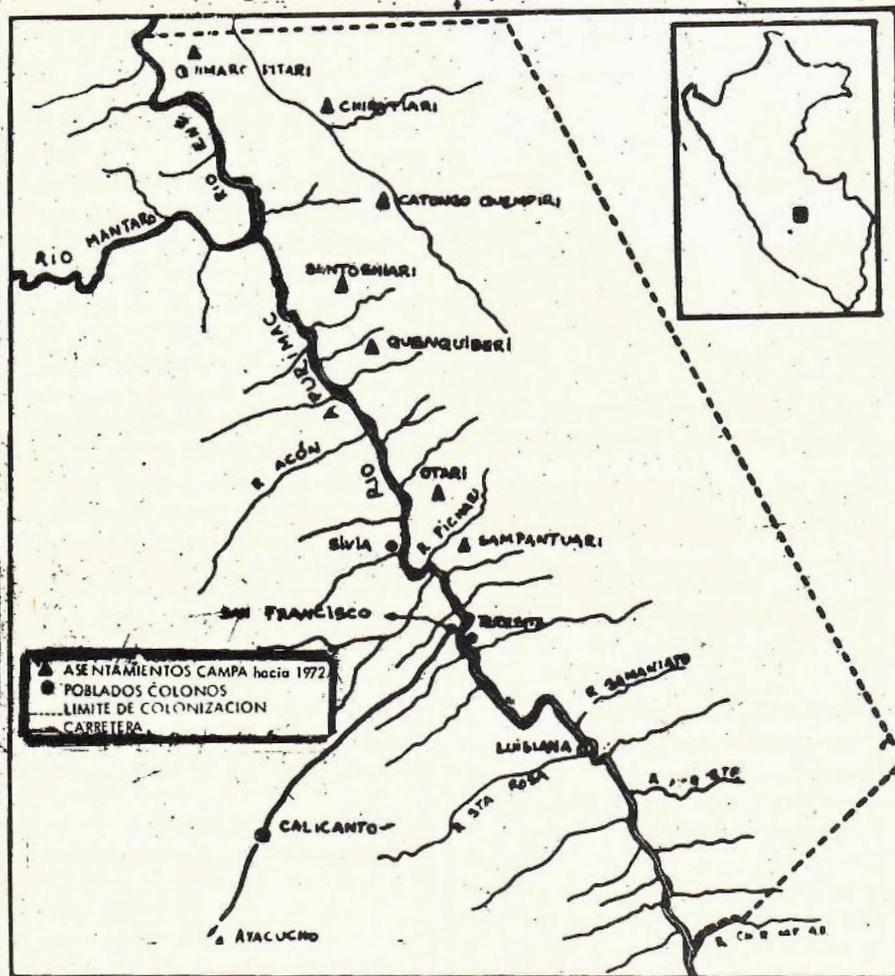
Del área bruta reservada para el proyecto (casi 50.000 Has.) se realizaron estudios de suelos sobre 18.310 Has. Estos estudios establecieron que 83o/o de los suelos (15.431 Has.) eran aptos para la explotación agropecuaria(4). En base a estos datos, bastante inferiores a los estimados por Belaúnde que aseguraba que con la colonización del Apurímac se incorporarían 39.167 Has. de tierras útiles (Belaúnde 1964: 498), se dió paso a los trabajos de adjudicación. En 1964 se anunciaba: "Este año en la Colonización del río Apurímac se entregarán 1936 Has. parceladas en 91 lotes a otras tantas familias..." (Belaúnde 1964: 487). En total, el proyecto programaba el asentamiento de 458 familias y la entrega de "parcelas individuales de tamaño variable entre 15 y 30 Has. para explotación agrícola o pecuaria respectivamente" (DGRA/AR 1972:

21). Estando el proyecto prioritariamente orientado al desarrollo de una economía básicamente ganadera se establecía la apertura de por lo menos 7.600 Has. de pastos.

Para 1972, sin embargo, sólo se habían demarcado 388 de las 458 parcelas previstas (DGRA/AR 1972: 23). Hacia 1974 se habían adjudicado sólo 7.890 Has., la mitad del área prevista y supuestamente de utilidad agropecuaria. De esta extensión tan sólo 1.710 Has. (21o/o) estaban siendo explotadas (Martínez 1978: 52). No hace falta comentar el abismo entre esta cifra y las 39 mil hectáreas que se pensaba podían ser incorporadas a la explotación agrícola en 1964.

Decíamos que en 1972 se habían adjudicado 84o/o de las parcelas previstas; sin embargo, se señala que "el desarrollo agropecuario se viene produciendo sólo en parte de las parcelas adjudicadas debido a la falta de vías de comunicación y abandono y transferencia de parcelas" (DGRA/AR 1972: 23). Es más, la tasa de deserción en este proyecto de colonización se encuentra entre las más altas, indicándose una cifra de 48o/o (medida por el número de familias que han pasado por la zona en función de las parcelas delimitadas) (Martínez 1978: 51).

¿Qué ha sucedido con este proyecto tan promisor? La explicación oficial indica: "En general la falta de un proyecto a nivel de ejecución y debidamente financiado y problemas surgidos en la ejecución de las acciones, que requieren de los reajustes necesarios, ha ocasionado que esta colonización haya quedado semi-paralizada" (DGRA/AR 1972: 23). Ciertamente la falta de un proyecto debidamente estructurado explica en gran parte un fracaso de esta naturaleza; sin embargo, otros proyectos en donde sí existía un amplio y detallado plan de acciones también fracasaron, como veremos. Por ello nos preguntamos si tal vez lo que debiera "reajustarse" es el mito de la Amazonia, despena del Perú y adoptar criterios más realistas y científicos para su aprovechamiento.



Debido a la presión colonizadora los Campa de la margen derecha del río Apurímac han ido migrando paulatinamente hacia el río Ene. Hoy sólo quedan unas pocas familias dispersas.

Colonización Jenaro Herrera — Colonia Angamos

Este proyecto nace en 1964 con el acuerdo que el Gobierno Peruano establece con el Consejo Federal de Suiza "el que por intermedio de su servicio de Cooperación Técnica Suiza (COTESU) y conjuntamente con el ex-Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) del Perú, realizaron estudios del área y establecieron un Plan Piloto de Desarrollo Integral, en 1965" (DGRA/AR 1972: 29). El área de colonización se ubica en el departamento de Loreto y abarca las tierras entre la margen derecha del río Ucayali (a partir de 40 Kms. río abajo desde Requena) y la margen izquierda del río Yavarí en la frontera con Brasil.

Entre 1965 y 1969 el proyecto contemplaba la creación de un caserío típico de la selva baja (con base en Jenaro Herrera). La meta principal era la de propulsar el desarrollo de una economía de mercado, implementando una explotación integral de los recursos de la selva baja, que devendría en el elevamiento de las condiciones de vida de la población ribereña local(5). Es así que el proyecto no incluía el asentamiento de población ajena a la zona, característica que lo distingue notablemente de los otros proyectos de colonización que aquí analizamos. Para lograr esta meta se planteaba la necesidad de articular la economía local en torno a una actividad rentable y de interés para el mercado regional y nacional. Por ello se decide:

fomentar la crianza de ganado vacuno.

La actividad ganadera, sin embargo, no logra insertarse en la economía local en este período y ello porque la población ribereña no encontraba suficientes estímulos para desarrollarla por cuanto la mayor parte de sus proteínas las podían adquirir mediante la caza y la pesca, actividades éstas que requerían de una menor inversión de trabajo. Por otra parte, los altos costos que implica una producción de este tipo, los riesgos que supone, y el largo período entre el inicio de la actividad y el momento en que esta comienza a rendir ganancias fueron elementos todos que constituyeron un obstáculo para lo-



gar las metas que el proyecto se proponía.

Hacia 1970, el rápido y poderoso desarrollo económico de la Amazonía brasileña (sustentado en la enajenación de sus recursos por parte de compañías transnacionales) tiene por consecuencia el que se renueve el interés por el desarrollo de las regiones amazónicas fronterizas con el Brasil. Es en este marco en que se redefine el proyecto.

Se planteó la construcción de una carretera que uniese el caserío de Jenaro Herrera (río Ucayali) con la Colonia Angamos (río Yavarí); la misma que actualmente se ha construido en su tercera parte. Asimismo se cambiaron las metas del proyecto, las cuales se definen en los siguientes términos:

- incorporación de nuevas áreas a la producción agropecuaria
- explotación racional de los recursos existentes
- creación de una frontera económica y demográfica permanente teniendo como base al habitante ribereño convertido en agricultor y prescindiendo de las actividades de caza y pesca.
- producción de carnes rojas y leche para abastecer al mercado nacional y evitar importaciones inútiles
- convertirlo en un modelo aplicable a otras zonas de la selva baja" (CENCIRA 1974: 12).

De lo que se trataba era de reasentar a la población ribereña del Bajo Ucayali en

terrenos de altura interfluviales, convirtiéndolos en agricultores de tipo capitalista ("farmers"). El Estado en coordinación con COTESU se hizo cargo de todas las etapas de la colonización, desde la selección de los adjudicatarios hasta la construcción de obras de infraestructura.

De las 200.000 has. reservadas para el proyecto se delimitaron 47.500 has. para desarrollar la primera etapa de la colonización (Dávila 1975: 279). En esta extensión debían instalarse 300 familias ribereñas en parcelas individuales debidamente demarcadas (DGRA/AR 1972: 31). El proyecto también contemplaba la creación de un Centro Ganadero Piloto; el mismo que contaba con un establo lechero y se dedicaba a la crianza de reproductores vacunos, porcinos y cuyes. Además servía como centro de capacitación y demostración para los colonos antes de su asentamiento definitivo.

Habida cuenta del apoyo técnico y la infraestructura implementada era de suponerse que el proyecto se constituyera en un real modelo de colonización. Sin embargo, en 1974, a cuatro años de iniciado sólo se habían adjudicado 6.842 has., distribuidas entre 18 familias colonizadoras. Del total de esta extensión sólo 1.328 has. estaban en producción (Martínez 1978: 52). Estas cifras no varían en mucho respecto de las que se dan oficialmente en 1972: 13 parcelas adjudicadas a otras tantas familias, con una extensión de 1.245 has. y 45 socios (pre-colonos) en la Cooperativa Agraria de Colonización (DGRA/AR 1972: 33). Y aún con estas bajas cifras se señalaba que la tasa de deserción se estimaba en 26o/o (Martínez 1978: 51). Por otra parte es importante apuntar que tan bajos logros requirieron de una inversión de 20 millones de soles, lo que da un promedio de más de un millón de soles por cada familia colona instalada.

¿Dónde hay que buscar las causas de este fracaso tan evidente? Una investigación de CENCIRA señala cuatro factores:

- La escasa aptitud agropecuaria de los terrenos de altura, que demandan una mayor inversión de fuerza de trabajo que las tierras aluviales en donde se asentaban los colonos originalmente.
- La falta de conocimientos técnicos del ribereño acerca de la explotación

pecuaria.

c. Factores culturales que hacen que los ribereños prefieren la caza y la pesca en lugar de la ganadería.

d. La parcelación individual que reproduce en todos sus aspectos negativos el status de campesino.

Y el mismo estudio concluye: "la colonización tal como se viene ejecutando, no reduce los problemas estructurales de la región y más bien contribuye a reproducirlos" (CENCIRA 1974: 24). La alternativa que se plantea, entonces, para lograr un verdadero desarrollo regional y elevar las condiciones de vida de la población local, necesariamente debería considerar la reestructuración de la tenencia de la tierra, la tecnificación de la agricultura en las tierras aluviales y la implementación de adecuados canales de comercialización que eliminen la explotación a la que están sometidos los ribereños por parte de los intermediarios.

Esto es por demás importante dado que la población ribereña constituye buena parte de la población rural amazónica, a la par que es el sector más marginado de la misma. En efecto, las investigaciones sobre la Amazonía se han venido planteando en términos maniqueos: se defiende a los nativos o a los colonos, mientras que nadie parece prestar atención a la población ribereña. Sin embargo, éste constituye el sector más desamparado; no tienen una legislación que contemple sus necesidades (como es el caso de los nativos), ni están presentes en las políticas oficiales de ocupación de la Amazonía que se basan primordialmente en el asentamiento de migrantes andinos o de las zonas marginales urbanas. Y en los pocos casos que son considerados, como en este proyecto, el desconocimiento de sus problemas (que no se solucionan impulsando el desarrollo de una economía de mercado) conducen a un inevitable fracaso de toda acción tomada en su favor.



Puerto de Pucallpa sobre el río Ucayali

IV

Colonización Tingo María - Tocache - Campanilla

En 1962 el Servicio Cooperativo Interamericano de Fomento (SCIF) realizó un estudio sobre las posibilidades de integración del potencial económico y social de la zona de Tingo María (DGRA/AR 1972: 15). Pocos años después se promulgaron dos decretos supremos, el No. 08 del 2 de mayo de 1964 y el No. 045 del 5 de agosto de 1966, mediante los cuales se reservaba la zona del Huallaga Central para el desarrollo de un vasto plan de colonización (Dávila 1975: 268). Finalmente, en el mismo año de 1966, el gobierno de Fernando Belaúnde suscribe un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento de un proyecto de colonización (DGRA/AR 1972: 15).

La zona de colonización abarcaba las provincias de Marañón y Leónico Prado del departamento de Huánuco, y la provincia de Mariscal Cáceres del departamento de San Martín. Es de notar que la misma no estaba tan deshabitada como lo sugerían las fuentes oficiales, ya que el Censo de 1961 indicaba la existencia de una población de 243.665 habitantes(6). La zona debía ser atravesada por la Carretera Marginal la cual, según Belaúnde, permitiría en primera

instancia "la incorporación de cerca de medio millón de hectáreas en la cuenca del Huallaga" (Belaúnde 1964: 456).

En realidad, el proyecto señalaba tan sólo 130.000 Has. "de posible utilización agropecuaria" (DGRA/AR 9172: 15). Las metas previstas incluían la adjudicación de parcelas de 4.680 familias en el período 1967-1973. Y por raro que parezca, en este proyecto esta meta se cumplió casi totalmente, realizando más de un 80% de las adjudicaciones prefijadas, con una extensión total de 122.685 Has. (Martínez 1978: 52). No obstante, se señala la existencia de una tasa de deserción de 30% (Martínez 1978: 51), lo que significa que el logro de esta meta se debe más a la grave situación de los campesinos andinos, que al real éxito económico del proyecto.

Se adjudicaron parcelas mediante el sistema de venta preferencial (tenían prioridad los poseedores ya asentados) y con una forma de pago a largo plazo. Los datos de población para 1972 indican un total de 40.391 personas dentro del proyecto, divididas en:

29.918 población rural
10.473 población urbana

40.391 TOTAL
(Dávila 1975: 266)

Vale decir que en términos del proyecto la frontera demográfico-agrícola se amplió en sólo 30.000 personas, cantidad que si bien no es desdeñable, no alcanza las magnitudes previstas por los ideólogos de la Marginal. Sin embargo, para hacer justicia a la verdad hay que señalar que estas 30 mil personas no constituyen el total de migrantes establecidos en la zona, ya que los censos de 1961 y 1972 indican un incremento de 80.631 personas. Esto parecería indicar que un número no definido de migrantes se han establecido en la zona al margen del proyecto, proceso que sin duda ha continuado hasta el presente.

Inicialmente el plan de colonización contemplaba el desarrollo de 4 tipos de parcelas o "cédulas de cultivo" (CENCIRA 1974a: 38):

TIPO A: tenía por base económica de la explotación el cultivo de jebe, complementado con una pequeña producción agropecuaria.

TIPO B: la palma aceitera constituía el cultivo principal, el que se complementaba con la crianza de porcinos.

TIPO C: tenía el cultivo de cítricos como base de la explotación y contemplaba el cultivo de plátanos y la crianza de cerdos.

TIPO D: fundamentalmente dedicada a la crianza de ganado vacuno.

Como se puede apreciar la intención del proyecto era que los adjudicatarios desarrollasen prioritariamente actividades agropecuarias de carácter fuertemente comercial y de alta rentabilidad, que justificasen las grandes sumas invertidas.

La distancia entre lo programado y la realidad es bastante clara en este proyecto. En las parcelas de Tipo A la falta de aptitud para el cultivo de jebe y los altos costos de producción hicieron que su cultivo no pudiera competir en términos favorables con la producción de jebe natural bajo una modalidad puramente extractiva. En las del Tipo B no se llegó a sembrar palma aceitera porque en la plantación experimental hubo problemas fitosanitarios que impedían

el normal crecimiento de las plantas, y hasta 1973 no se había descubierto el agente causante y las formas de contrarrestarlo. Finalmente, en las parcelas de Tipo C el cultivo de cítricos tampoco prosperó debido, fundamentalmente, al largo período que debe transcurrir antes de que una plantación esté en plena producción, a la fuerte inversión necesaria para su desarrollo, y a la inseguridad en su comercialización.

Este tipo de errores de ninguna manera resulta algo excepcional; es una constante en todos los proyectos de colonización. Ello nos habla del profundo desconocimiento del habitat y de la ecología amazónica, y de la ligereza con la que se asumen premisas y directivas técnicas en el campo agrícola y pecuario. Se nos podría decir que el avance se produce por el método de acierto/error, sin embargo, en estos casos hay que tener presente que no se está experimentando con plantas o animales, sino que se está jugando con la supervivencia de miles de familias. La preparación técnica y las consideraciones socio-ecológicas deben constituir la etapa preliminar *sine qua non* de todo proyecto que pretenda una explotación no destructiva de los recursos de la selva.

En 1974, de las 122.685 Has. adjudicadas en las 4 Agencias Agrarias del proyecto, sólo se hallaban bajo explotación 22.351 Has. (18o/o del total). De ellas las mayores extensiones se dedicaban, por orden de importancia, al cultivo de pastos, maíz, plátanos, arroz, palma aceitera y yuca (CENCIRA 1974a: 60). Es claro, entonces, que ante la inviabilidad de los productos propuestos por los técnicos del proyecto, los colonizadores optaron por desarrollar una agricultura de subsistencia basada principalmente en productos ya adoptados a la zona para los cuales ya se contaba con un adecuado conocimiento sobre su manejo.

Por otra parte, también se deduce de los datos la importancia relativa de la producción pecuaria. Debido al fracaso de la actividad agrícola comercial propuesta y respondiendo a los lineamientos económicos para la región amazónica, que a partir de 1966 establecen el desarrollo

prioritario de actividades ganaderas, el programa de colonización comienza a poner más énfasis en este tipo de producción. Es así que en 1973 se registran 15.210 cabezas de ganado y los préstamos para ganadería representan el 59o/o del volumen girado hasta esa fecha con fondos del BID (Dávila 1975: 274). Es conveniente señalar, sin embargo, que esta actividad es impulsada por las cooperativas y al margen de los lineamientos técnicos del proyecto, lo cual ha tenido por consecuencia innumerables dificultades en lo que respecta a las razas desarrolladas, al manejo de los pastos, del ganado, etc.

De alguna manera se puede afirmar que en este proyecto casi siempre los planes y las actividades reales han marchado cada cual por su lado. Así, por ejemplo, tras una evaluación de los recursos forestales se estimó que en un período de 30 años se podría aprovechar un volumen neto de 1.201.5 millones de pies tablares, ya que el 50o/o del volumen total debía ser preservado en calidad de bosque de protección. Con estas cifras en la mano se estimó que en el proyecto podrían funcionar 15 aserraderos con una producción anual de 2 ó 3 millones de pies tablares cada uno (CENCIRA 1974a: 160). Sin embargo, en 1973 existían 28 aserraderos que sólo beneficiaban a un pequeño grupo de personas y que amenazaban, con su ritmo acelerado e irracional de explotación, arrasar rápidamente con las reservas forestales de la zona.

Esta situación tan claramente delineada en el proyecto de Tingo María se repite todos los días a lo largo y ancho del Oriente Peruano. Ejemplo patético de las consecuencias que puede tener una explotación tan ávida y desenfrenada de los bosques



lo constituyen el valle de Oxapampa y el de Chanchamayo en la Selva Central. El primero era famoso por la abundancia de ulcumanos, de madera muy preciada en el mercado; hoy no hay ni siquiera un ulcumano en la plaza de armas, aunque más no fuese para hacer recordar que a costa de su desaparición se hicieron las más grandes fortunas de la zona. A los empresarios madereros no les interesa la conservación de los recursos y la prueba de ello la da el hecho de que la mayor parte de los aserraderos de Oxapampa, una vez acabados los bosques, han trasladado sus instalaciones a nuevas zonas de colonización.

Cuando los planes del proyecto han coincidido con las actividades desarrolladas, los resultados tampoco han sido demasiado satisfactorios. Hacia 1967 se planteó la necesidad de transformar la tecnología tradicional de modo de aumentar la producción y la productividad, y para ello se introdujo maquinaria especializada fundamentalmente para las tareas de desbosque y las de rastro del terreno. Las consecuencias son resumidas por CENCIRA en los siguientes términos: "el bajo nivel de experiencia de los técnicos y agricultores en trabajos mecanizados, la falta de un verdadero método de manejo de suelos, la imprecisión en la confección y aplicación de los costos de mecanización, etc. han dado como resultado una apreciable cantidad de terrenos desboscados, apilados o arados, hoy sub-utilizados por la pérdida de fertilidad e inclusive muchos de ellos convertidos en campos inapropiados para la explotación agrícola. En la actualidad la limpieza mecanizada de nuevas áreas está paralizada, debido a los bajos rendimientos agrícolas obtenidos en parcelas trabajadas bajo esta modalidad." (CENCIRA 1974: 61-62).

En definitiva el proyecto si bien ha cumplido con sus metas de asentamiento no ha logrado imprimir una orientación adecuada que permita minimizar las posibilidades que brindan los recursos de la zona, sin por ello descuidar su preservación y su renovación. Ello ha significado la imposibilidad de mejorar las economías de los pequeños productores del proyecto, y la imposibilidad de hacer de la zona una

abastecedora de productos alimenticios para los centros urbanos consumidores(7). Esto que podríamos llamar un fracaso (en los términos de productividad y rentabilidad propuestos en el proyecto) se agrava si consideramos que hasta 1973 se habían invertido 15 millones de dólares por parte del BID y 22 millones por parte del Estado, más 5 millones que demandó la construcción del tramo de la Marginal programada (Dávila 1975: 272). Ello da una inversión total de 42 millones US\$ con un promedio de costo de asentamiento de 11.000 US\$ por familia (que al cambio actual representan poco más de 3 millones de soles).

El resultado es un gran porcentaje de colonos endeudados y sin los medios para reembolsar los préstamos recibidos, y un Estado endeudado con los grandes organismos financieros (BID, Eximbank, Banco Mundial) cuyo único interés al financiar estos proyectos es abrir el campo para que las grandes empresas norteamericanas exploten los recursos amazónicos, a la vez que disminuir las presiones demográficas, sociales y políticas del campesinado andino y la población marginal urbana.



V

Colonización del Alto Marañón

Este proyecto se inicia en 1965 con un convenio realizado entre el Instituto de Reforma y Promoción Agraria (IRPA) y el Ministerio de Guerra. A través del mismo ambas entidades se comprometían a impulsar proyectos de colonización en zonas fronterizas (DGRA/AR 1972: 24). El convenio responde a los lineamientos de la política de ACCION POPULAR respecto de la Selva. Así, el arquitecto Belaúnde se dirigió al Congreso en los siguientes términos: "El Ejército dentro del marco de su Misión de Seguridad, ha sido uno de los principales promotores de la Colonización de nuestra región selvática, particularmente en las zonas fronterizas y a lo largo de las vías de penetración a cargo de las Unidades de Ingeniería, favoreciendo la instalación de núcleos humanos,

muchos de los cuales constituyen, en la actualidad, poblaciones en pleno desarrollo" (Belaúnde 1964: 796).

Los beneficiarios del proyecto debían ser fundamentalmente el personal licenciado del Ejército y los migrantes campesinos de las zonas serranas adyacentes. El diseño del proyecto contaba entre sus metas: a. la incorporación de la zona al pleno dominio de la soberanía nacional y, b. la incorporación de nuevas áreas a la producción y al desarrollo social y económico en las zonas húmedas tropicales (Varese 1970: 1).

Se reservaba para el proyecto una extensión de 2.200.000 Has. en el distrito de Cenepa, provincia de Bagua del departamento de Amazonas, la misma que se dividía en 6 Núcleos de Colonización: Nueva Nazareth, Nieva, Chiangos, Fortaleza, Chávez Valdivia, Jiménez Banda y Soledad (Mora 1972: 8). En el período 1966-1970 se pensaba desarrollar el núcleo de Nueva Nazareth, al cual posteriormente se agregaron otros dos sectores, Chiriyacu-Tuntungos y Nieva, debido a la fuerte presión de los migrantes en las tierras de este primer núcleo.

La ONERN efectuó un estudio detallado de suelos sobre 460.000 Has. del total de tierras reservadas para el proyecto. Los resultados indicaron que sólo 13o/o de las mismas podían soportar una explotación agrícola sostenida sin graves peligros ecológicos mientras que otro 24o/o estaba constituido por suelos fundamentalmente aptos para pastoreo extensivo (Varese 1970: 13). Aplicando estos porcentajes al total de tierras de la zona (2.200.000 Has.) encontramos que sólo 286.000 Has. son aptas para la agricultura, mientras que 528.000 Has. lo son para la ganadería. Estas cifras contradicen los cálculos por demás optimistas de Belaúnde, quien afirmaba que la carretera Olmos-Marañón (que llegaría a Nazareth a fines de 1964) facilitaría la explotación de una vasta región "cuya superficie" útil para la agricultura, sobrepasa al millón de hectáreas... (Belaúnde 1964: 769) (subrayado nuestro).

Originalmente el proyecto tenía como meta la instalación de 21.000

núcleo de colonización de Nazareth, se encuentra que en Tuntungos las parcelas colónicas tienen una extensión promedio de 23 Has., mientras que en Pacuy el promedio se reduce a 10 Has. (Mora 1972). Ello hace que la meta de "hacer del colono un agricultor orientado preferentemente a la agricultura comercial que al mismo tiempo que incrementase la producción agrícola nacional tuviese, a través de la venta de sus productos, la posibilidad de acumular capital cuya reinversión permitiese un incremento de la producción futura" (Mora 1972) se convierta en una utopía difícil de alcanzar.

Nuevamente la falta de planificación, la inexistencia de criterios realistas que asuman la precariedad ecológica de los suelos amazónicos, el uso de lineamientos individuales en la adjudicación de tierras, son factores que se conjugan para determinar una desigual distribución de la tierra y el beneficio de unos pocos. Y dentro de esta perspectiva la población nativa resulta siendo la más perjudicada. Las denuncias, durante esta primera etapa de la colonización, se amontonan: el asentamiento Ausuk de Aguarunas es desplazado para hacer lugar a las instalaciones de la Colonización Militar No. 1 en Imacita (Mora 1972); la Universidad de Lambayeque despoja, en 1968, de 500 Has. al asentamiento Aguaruna del río Huahuasa, para luego no utilizarlas (Siverts 1972); el asentamiento de Bichanak solicita en reserva 700 Has. pero sólo se le demarcan 545 Has. bajo el pretexto de que "ustedes no trabajan" (Varese 197); todos los Aguarunas de la margen derecha del río Tuntungos son desplazados en 1967 hacia la margen izquierda (Mora 1972).

Peró no hay mejor testimonio que el de los mismos Aguarunas. La comunidad de Urakusa declara en un Memorial enviado a la División de Colonización el 19 de octubre de 1971: "nosotros los Aguarunas vivimos en paz y no queremos problemas, a nosotros no nos interesa la Carretera ni el puerto ni la colonización porque con ellos vendrán los serranos y los soldados a quitarnos nuestras tierras y abusar de nuestras mujeres y ningún Aguaruna nunca se ha beneficiado de la

carretera o de la colonización. Esto lo hemos visto en todos los sitios por donde ha pasado la carretera.

¿Acaso hay Aguaruna en Imacita y en Chiriaco?

¿Acaso se han beneficiado los Aguarunas de Aramango con la carretera? Lo único que les ha traído la carretera es la pérdida de sus tierras y de la paz" (Siverts 1972: 68-69).

Lo mismo pueden afirmar los Campa que vivían en el valle de Chanchamayo, a lo largo del río Perené o en Satipo(8). La Marginal de la Selva por su concepción netamente colonizadora no representó ningún beneficio para ellos y, más bien, constituyó un sinónimo de despojo, explotación y opresión. Las carreteras tampoco beneficiaron a los Amuesha quienes pasaron de ser dueños y señores, a vivir marginados en pequeñas reservas en muchas de las cuales la relación familia/tierras apenas alcanza a una hectárea. Y no es un problema intrínseco de las carreteras, ellas no hacen daño en sí mismas, el daño lo producen las políticas de los hombres que las construyen.



CONCLUSIONES

Estamos frente a cinco proyectos que fueran la ilusión de miles de campesinos pobres que abandonaron su lugar de origen tras el espejismo de unas "tierra prometida". Frente a cinco proyectos que reducidos a cifras no expresan en su totalidad la verdadera realidad de estos campesinos. Las cifras, aunque den luz sobre los hechos, tienden a despersonalizar la realidad, por ello en esta última parte queremos prestar atención a los hombres que pueblan la Amazonía y dejar sentada nuestra posición frente a ellos y a su situación.

Hace poco tiempo, (5-9/IX-80) un Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados en defensa de los derechos de los grupos nativos amazónicos despertó un amplio debate que trascendió el seno de la Cámara y forzó la atención de la prensa nacional. Por sus alcances

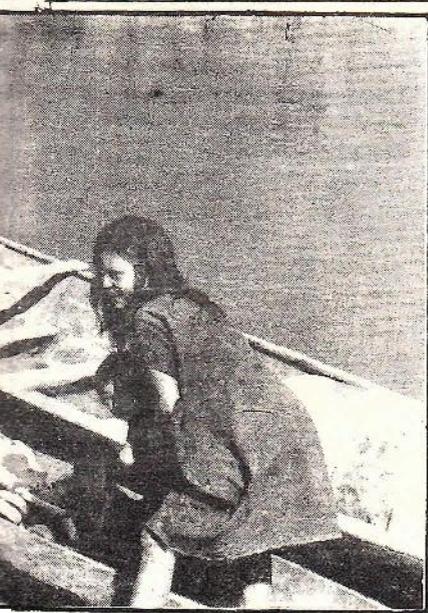


dicho Proyecto de Ley puso en cuestionamiento la política de Acción Popular respecto de la integración de la Amazonía y la explotación de sus recursos. En ese momento la bancada acciopopulista, y particularmente Francisco Belaúnde, esgrimieron varios argumentos que merecen aclaración.

El Presidente de la Cámara arguyó que la teoría que enfoca la Amazonía como un gran "pulmón verde" del planeta es una teoría de los EEUU para mantener la región inexplorada obstaculizando, de esta manera, el desarrollo económico de los países que comparten la cuenca amazónica, los cuales se verían impedidos de aprovechar sus ricos recursos. Y calificó a dicha posición de "pro-imperialista".

Este argumento es fácil de rebatir: en primer lugar, porque dicha teoría no es una posición oficial del Gobierno de los EEUU, sino la de algunos grupos de conservacionistas; y en segundo lugar, porque basta ver las voluminosas concesiones petroleras que las transnacionales norteamericanas tienen en la Amazonía peruana (y que en su momento fueron apoyadas por la Propia Acción Popular) para ver la falacia del argumento. Nuestra posición es clara al respecto: la Amazonía, quíerese o no, constituye un "pulmón verde" del planeta y por ello toda medida tendiente a su protección resulta poca.

¿Ello significa que la Amazonía permanezca inexplorada? La



respuesta es, no. La Amazonía debe ser aprovechada, pero siempre que ese aprovechamiento parta de una adecuada evaluación de su verdadero potencial. Pretender hacer de la Amazonía la "despensa del Perú", es, a la luz de los desastrosos resultados obtenidos, una posición poco realista y hasta peligrosa. Los técnicos más entendidos en la materia señalan que el mayor potencial de la Amazonía se encuentra en su recursos forestales, hidroeléctricos y petroleros. Fundamentalmente en el primero, ya que impulsando una explotación racional (que actualmente no se lleva a cabo) los bosques tienen la ventaja de constituir un recurso renovable.

Pero, para que la explotación de dichos recursos represente un beneficio real para el país y la población de la selva, se requiere transformar las modalidades de concesión y explotación forestal actualmente en vigencia. En este sentido resulta alentador el Convenio recientemente suscrito por los gobiernos del Perú y la República Federal Alemana para desarrollar un plan de reforestación en la Selva Central, teniendo como base a las empresas campesinas de la zona (El Comercio 1/8/80). Las concesiones a las grandes compañías forestales sólo tienen por resultado la implantación de formas arcaicas de trabajo (habilitación y enganches), la depredación ecológica, la pauperización de la población amazónica y últimamente el despojo de tierras de las comunidades nativas (Chiri 1980: 15).

Es el debate que mencionamos, otro diputado de Acción Popular Eduardo Calmell del Solar, sustentó que la posición de su partido era la de integrar la Amazonía a la economía nacional a través del asentamiento de colonos, a los que calificó de verdaderos "héroes pioneros". Respecto de los grupos nativos afirmó que no estaba de acuerdo con la creación de Reservas Nativas(9) que mantuviesen a la población indígena intocada como en un museo, como sucede en los EE.UU. Poco le faltó para decir que defender a las comunidades nativas era también sustentar una posición "pro-imperialista."

Nuevamente el argumento resulta fácil de rebatir. Si el mencionado diputado conociese más sobre la historia de América sabría que los tratados firmados por el gobierno de los EEUU con los pueblos indígenas de Norteamérica se basaban en el reconocimiento explícito de que estos pueblos constituyan "naciones" en pie de igualdad con la nación de los EEUU (lo cual no es el status legal de los grupos nativos peruanos). Sabría también que a pesar de estos tratados los pueblos indígenas de los EEUU nunca fueron preservados como en un museo y más bien (al igual que ocurre en e Perú) fueron despojados paulatinamente de sus tierras violando los acuerdos suscritos y las leyes vigentes (tal cual parece ser lo que se pretende ejecutar, por ejemplo, con las comunidades Campa de los ríos Ene, Tambo y Pichis) Por lo tanto, ni los EEUU pretendieron nunca crear reservaciones con el carácter de "museos vivientes", ni la defensa de las tierras de los pueblos indígenas constituye una posición "pro-imperialista".

Nuestra posición también es clara en este sentido: los grupos étnicos amazónicos tienen derechos inalienables sobre los territorios que ocupan, derechos que devienen de su posición inmemorial de los mismos y que no pueden ser ignorados por ningún gobierno peruano sea su signo político el que fuere.

Por último, y retomando el tema que nos ocupa, resulta conveniente esclarecer varios puntos en torno a la colonización. En primer lugar, creemos que la colonización de la selva es una necesidad que el país

debe afrontar. Pero cuando hablamos de la colonización de la Amazonía, nos referimos a su ocupación planificada con criterios científicos y realistas. Nos referimos a la necesidad de impulsar un verdadero desarrollo económico regional que signifique, por encima de todo, la explotación de los recursos de la Amazonía en beneficio de la población amazónica y no de un pequeño sector dominante que en vez de "desarrollar" extrae, despoja y depreda. Nos referimos también a la necesidad de apoyar a las capas más pobres de la población de la selva y en especial a los grupos nativos que están doblemente oprimidos.

En resumen, lo que proponemos es que el desarrollo de la Amazonía se impulse fundamentalmente en base a la población ya asentada en la región: nativos, ribereños y colonos. Que se aceleren los trámites para poner orden en la estructura agraria. Que se mejore la distribución de la tierra, no sólo en términos de cantidad (que como ya vimos es un criterio que no funciona necesariamente en la selva) sino principalmente de calidad. Que se asesore a los colonos, que por su desconocimiento de las características ecológicas de la selva, reproducen métodos de manejo de los suelos ajenos a la zona, y que destruyen irreversiblemente miles de hectáreas de bosque al año. Que en adelante todas las colonizaciones que se emprendan se asienten sobre la base de empresas asociativas. Que se detenga todo tipo de colonización aventurera como las propuestas por ILGEM (El Diario 24/8/80).

Para nosotros la colonización de la Amazonía no es una bandera política que se puede hacer flamear ante un pueblo pauperizado, sin tierras ni trabajo. No es una aventura que se puede glorificar cómodamente desde una curul de la Cámara de Diputados. Los colonos, sin lugar a dudas son "héroes", porque sólo un héroe puede soportar las duras condiciones de vida de la selva luego de haber sido engañado con paradisíacas imágenes de prosperidad y riqueza.

Y aquí volvemos al abismo que hay entre la fantasía y la realidad, y que Acción Popular y su Jefe Fernando Belaúnde, parecen no comprender. ¿O lo comprenden demasiado bien?

NOTAS

(1) Actualmente existen nuevos mecanismos de colonización adecuados a los cambios sufridos en la estructura agraria en esta última década. Se trata de colonizaciones desarrolladas por las empresas asociativas del agro (CAPs, SAIS, EPS). Así una publicación reciente informa que: "La CAP Huaycho... ha marchado hacia la selva de San Gabán y está produciendo arroz, soya, frijoles, frutas, madera y porcinos. La CAP Sollocota en las selvas de Sandía produce 9 mil kilos de azúcar por hectárea. El proyecto más grande de conquista de la selva mediante la ganadería es de la SAIS Tupac Amaru en Saispampa, Pucallpa. Idénticos caminos siguen la SAIS Pachacútec en Pucallpa; la SAIS Cahuide en Tocache, la Kenamari en San Gabán y la Rural Alianza EPS en Sandía" (CARETAS 1980). Sin embargo, es aún muy temprano para poder evaluar la real efectividad de las mismas.

(2) Todos los datos sobre este proyecto provienen del estudio socio-económico realizado por CENCIRA en 1975; ver bibliografía.

(3) Cabe señalar que la ONERN (Oficina Nacional de Evaluación de los Recursos Naturales) fue fundada con los auspicios del gobierno de Belaúnde y la Alianza para el Progreso. La labor que ha desarrollado esta entidad es de gran importancia para el mejor conocimiento de la Amazonía. Sin embargo, es de lamentar que su principal impulsor, el arquitecto Belaúnde desestime los resultados y las recomendaciones que se infieren de las investigaciones de la misma.

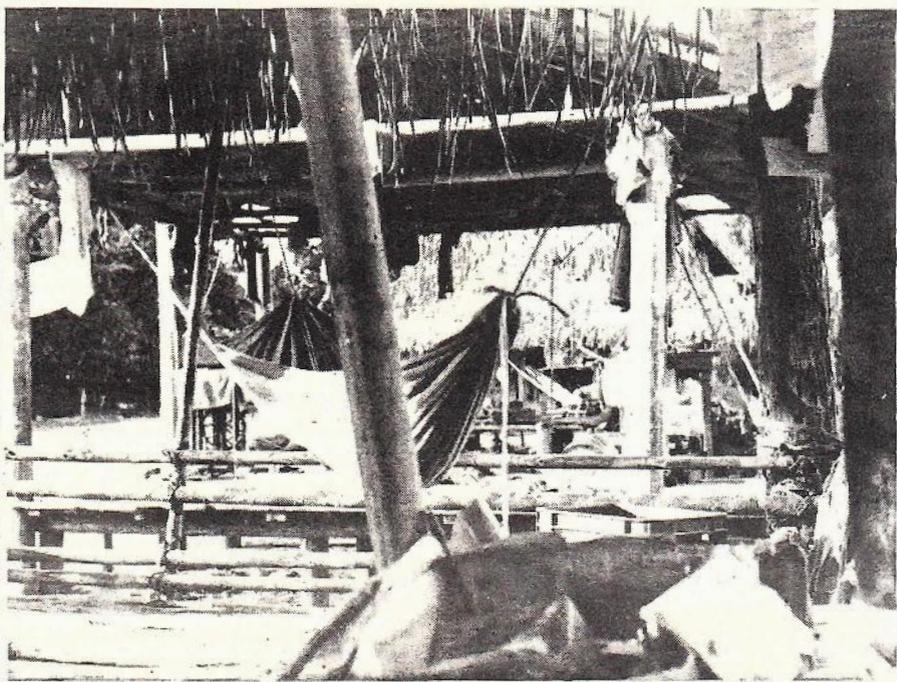
(4) Estos estudios no fueron realizados por la ONERN. Un estudio realizado por esta entidad sobre 131.000 Has. ubicadas en la margen derecha de los ríos Apurímac y Ene indicaba que un 45o/o de las mismas no tenían aptitud agropecuaria ni forestal y debían "ser protegidos para salvaguardar el normal funcionamiento de la cuenca hidrográfica" (ONERN 1972: 13). Esto nos hace dudar acerca de la cifra que indica la existencia de un 83o/o de suelos de utilidad agropecuaria.

(5) La población ribereña como lo indica su nombre se asienta en las orillas de los grandes ríos amazónicos (Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas) y en general está conformada por población nativa destrribalizada y fuertemente mestizada. La misma constituye una capa campesina sumamente pobre que está, tanto, o más explotada y desamparada que la población nativa.

(6) Esta cifra además no toma en cuenta a la población nativa, los Lamas particularmente, quienes en esa época ya habían sido desplazados de las tierras que ocupaban en las orillas del Huallaga.

(7) De hecho CENCIRA señala, por ejemplo, que en 1973 "la comercialización y el consumo del arroz producido en el valle del Huallaga se realiza íntegramente dentro de la región" (CENCIRA 1974: 107). Ello por la baja productividad (800-1.200 Kgs/Ha.) y por la baja calidad del arroz que hace que no tenga aceptación en los grandes mercados urbanos.

(8) Ver el artículo de Rosario Basurto y Lucy Trapnell; op. cit.



(9) Esta posición es extraña en un diputado de Acción Popular habida cuenta de que durante todo el primer gobierno de Fernando Belaúnde estuvo en vigencia el DS 03 de Reservas Nativas y que no se tomó ninguna medida para cambiarlo.

BIBLIOGRAFIA

ARAMBURU, Carlos E.
1979 "Las migraciones a las zonas de colonización de la Selva Peruana: Perspectivas y Alcances", en DEBATES EN ANTROPOLOGIA, No. 4; Lima.

BASURTO, Rosario y TRAPNELL, Lucy
1980 "Proceso colonizador y desintegración del territorio étnico Campa: los valles de Satipo y Perené", en AMAZONIA INDIGENA, Año 1, No. 1; Lima.

BELAUNDE, Fernando
1959 La Conquista del Perú por los Peruanos; Lima.
1964 El Perú Construye: Mensaje presentado al Congreso Nacional por el Presidente Constitucional de la República Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; Lima.

CARETAS
1980 "Jinetes contra el Apocalipsis"; en CARETAS, No. 611; Lima.

CENCIRA (Centro Nacional de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria)
1974 Recomendaciones Generales para una Política de Colonización en la Selva; Lima (mimeo)
1974a Diagnóstico socio-económico de la Colonización Tingo María - Tocache - Campanilla; segunda parte; Lima (mimeo).
1974b Informe de los aspectos socio-económicos de la Colonización Jenaro Herrera; Lima (mimeo, reimpresión)
1975 Proyecto de desarrollo agropecuario Jaén - San Ignacio: estudio socio-económico; Lima (mimeo)

CHIRIF, Alberto
1980 "Colonización e invasión: El despojo institucionalizado"; en AMAZONIA INDIGENA, Año 1, No. 1; Lima.

DAVILA, Carlos A.
1975 La Colonización en el Proceso de Desarrollo Histórico de la Selva Peruana; Tesis de Bachillerato en Ciencia Social, Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Lima (mimeo)

DGRA/AR (Dirección General de Reforma y Asentamiento, Rural)
1972 Acciones de Colonización en la Selva del Perú; Lima (mimeo).

EL COMERCIO
1980 "Reforestación de 30 mil Has. comenzó en la Selva Central"; en EL COMERCIO 1/8/80; Lima.

EL DIARIO
1980 "Crean Patronato para apoyar colonización masiva en la Selva"; en EL DIARIO 24/8/80; Lima.

MARTINEZ, Héctor
1980 "Las colonizaciones selváticas dirigidas en el Perú"; en PANORAMA AMAZONICO, Año 2, No. 3; Lima.

MORA, Carlos y BUSTAMANTE, Javier
1972 Diagnóstico de la Colonización del Alto Marañón en el sector Chiriyacu - Tuntungos; Memoria para optar el Grado de Bachiller en Ciencias Sociales; Pontificia Universidad Católica del Perú; Lima (mimeo)

SINAMOS (Sistema Nacional de Movilización Social)
1976 Directorio de Comunidades Nativas; Lima (mimeo)

SIVERTS, Henning
1972 Tribal Survival in the Alto Marañón: The Aguaruna Case; IWGIA Document; Copenhagen

VARESE, Stéfano
1980 Estudio sondeo de seis comunidades Aguarunas del Alto Marañón; División de Comunidades Nativas de la Selva; Serie de Estudios e Informes No. 1; Lima.